

34285



HOTEL ORO VERDE

★★★★★

MANTA - ECUADOR

Manta, octubre 22 del 2012

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía de MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas las transferencias de acciones que a continuación detallo:

No.	CEDENTE	RUC	CESIONARIO(A)	C.C./RUC	ACCIONES QUE CEDE
1	Agrícola Bananera Tropical (AGRIBATROP) S.A.	0991138803001	Ing. Roberto Gustavo Garzozi Bucaram	170227411-7	1.030
2	Agrícola Bananera Tropical (AGRIBATROP) S.A.	0991138803001	Sra. Blanca Bucaram Diab Vda. de Garzozi	090299032-4	1.030
3	Agrícola Bananera Tropical (AGRIBATROP) S.A.	0991138803001	Sr. Luis Alberto Garzozi Bucaram	090496943-3	1.030
4	Agrícola Bananera Tropical (AGRIBATROP) S.A.	0991138803001	Sr. Victor Ricardo Garzozi Bucaram	090232297-3	1.030
5	Agrícola Bananera Tropical (AGRIBATROP) S.A.	0991138803001	Sra. Rebeca Miriam Garzozi Bucaram	170289508-5	1.030

Cabe indicarle que tanto la Cedente como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Se adjuntan copias notarizadas de las respectivas cartas de cesión, así como de las cédulas de ciudadanía.

Atentamente,


Christophe Moreau
Gerente General

Trámite No 3780

Asignar PIF
 Se analizó y
 atendió
 Bony

a
 29-10-12
 e

20 OCT 2012

Guayaquil, 27 de septiembre del 2012



Señor Don
CHRISTOPHE LAURENT GILLES MOREAU
GERENTE GENERAL
MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.
Manta.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo que, el día de hoy, he transferido a favor del señor Víctor Garzozi Bucaram, Un mil treinta (1.030) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), desde la acción número 11.802 a la acción número 12.831, que se encontraban contenidas en el título cinco y que me corresponde en el capital social suscrito de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**

Por lo expuesto, agradeceremos a usted se sirva registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**, así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, para los efectos legales pertinentes.

Solicitamos además se sirva proceder a la anulación del título de acción que antecede y en su lugar sírvase emitir el título de acción que corresponda, en el que se contengan las acciones que por este medio han sido cedidas.

Cordialmente,

27 OCT 2012

p. **AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A.**
Roberto Garzozi Bucaram
CEDENTE

Víctor Garzozi Bucaram.
CESIONARIO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de copias es igual al documento que se me exhibió. - Guayaquil -

19 OCT 2012



DR. Humberto Moja Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Guayaquil, 27 de septiembre del 2012

Señor Don
CHRISTOPHE LAURENT GILLES MOREAU
GERENTE GENERAL
MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.
Manta.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo que, el día de hoy, he transferido a favor de la señora Blanca Bucaram Diab, Un mil treinta (1.030) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), desde la acción número 14.892 a la acción número 15.921, que se encontraban contenidas en el título cinco y que me corresponde en el capital social suscrito de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**

Por lo expuesto, agradeceremos a usted se sirva registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**, así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, para los efectos legales pertinentes.

Solicitamos además se sirva proceder a la anulación del título de acción que antecede y en su lugar sírvase emitir el título de acción que corresponda, en el que se contengan las acciones que por este medio han sido cedidas.

Cordialmente,

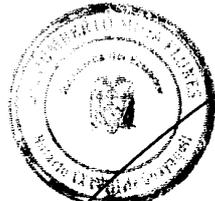
Roberto Garzozzi Bucaram

p. **AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A.**
Roberto Garzozzi Bucaram
CEDENTE

Blanca Bucaram Diab
Blanca Bucaram Diab
CESIONARIA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2356 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de / fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

19 OCT 2012



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Guayaquil, 27 de septiembre del 2012

Señor Don
CHRISTOPHE LAURENT GILLES MOREAU
GERENTE GENERAL
MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.
Manta.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo que, el día de hoy, he transferido a favor del señor Luis Garzozí Bucaram, Un mil treinta (1.030) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), desde la acción número 12.832 a la acción número 13.861, que se encontraban contenidas en el título cinco y que me corresponde en el capital social suscrito de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**

Por lo expuesto, agradeceremos a usted se sirva registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**, así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, para los efectos legales pertinentes.

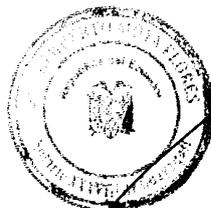
Solicitamos además se sirva proceder a la anulación del título de acción que antecede y en su lugar sírvase emitir el título de acción que corresponda, en el que se contengan las acciones que por este medio han sido cedidas.

Cordialmente,

p. **AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A.**
Roberto Garzozí Bucaram
CEDENTE

Luis Garzozí Bucaram.
CESIONARIO

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

19 OCT 2012

Guayaquil, 27 de septiembre del 2012

Señor Don
CHRISTOPHE LAURENT GILLES MOREAU
GERENTE GENERAL
MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.
Manta.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo que, el día de hoy, he transferido a favor de la señora Rebeca Miriam Garzozi Bucaram, Un mil treinta (1.030) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), desde la acción número 13.862 a la acción número 14.891, que se encontraban contenidas en el título cinco y que me corresponde en el capital social suscrito de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**

Por lo expuesto, agradeceremos a usted se sirva registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**, así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, para los efectos legales pertinentes.

Solicitamos además se sirva proceder a la anulación del título de acción que antecede y en su lugar sírvase emitir el título de acción que corresponda, en el que se contengan las acciones que por este medio han sido cedidas.

Cordialmente,

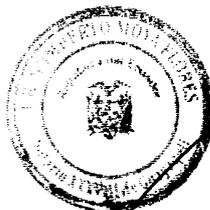
27 OCT 2012


P. AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A.
Roberto Garzozi Bucaram
CEDENTE


Rebeca Miriam Garzozi Bucaram.
CESIONARIA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de1.....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

19 OCT 2012



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Guayaquil, 27 de septiembre del 2012

Señor Don
CHRISTOPHE LAURENT GILLES MOREAU
GERENTE GENERAL
MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.
Manta.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo que, el día de hoy, he transferido a favor del señor Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, Un mil treinta (1.030) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), desde la acción número 10.772 a la acción número 11.801, que se encontraban contenidas en el título cinco y que me corresponde en el capital social suscrito de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**

Por lo expuesto, agradeceremos a usted se sirva registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.**, así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, para los efectos legales pertinentes.

Solicitamos además se sirva proceder a la anulación del título de acción que antecede y en su lugar sírvase emitir el título de acción que corresponda, en el que se contengan las acciones que por este medio han sido cedidas.

Cordialmente,

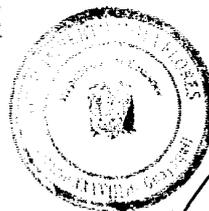


P. AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A.
Roberto Garzozí Bucaram
CEDENTE



Roberto Garzozí Bucaram.
CESIONARIO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta defojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



19 OCT 2012

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

23 OCT 2012